Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial de Almería

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ALMERÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2021 629448

El Museo de Almería, dependiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, tiene como característica propia en su edificio la de recibir un importante número de visitantes al año, así como la de albergar bienes patrimoniales, ésto junto con el número de personas que trabajan en los mismos, hacen necesaria la contratación del servicio de mantenimiento del edificio.

La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento con una empresa especializada del sector viene por la falta de efectivos personales para la realización del servicio, al ser dichos efectivos insuficientes, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se justifica la insuficiencia de medios de este contrato dado que en la actual Relación de Puestos de Trabajo del Mueso de Almería no existe ningún efectivo de mantenimiento por lo que se viene prestando por empresas externas.

Es por ello que dicho servicio ha venido siendo en años anteriores licitado y prestado por empresa externa especializada. Como consecuencia de próxima fecha de finalización del contrato que actualmente está en vigor, es necesario iniciar un nuevo expediente de contratación.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17), se necesita contratar un servicio de mantenimiento con una empresa externa que aporte el personal necesario para atender debidamente el citado servicio dado que el Museo de Almería no cuenta con el personal suficiente especializado con las habilitaciones requeridas

En Almería, fechado y firmado digitalmente

La Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras,
Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico
Eloísa María Cabrera Carmona

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almeria

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw745PFIRMAUQFEdgJVGzl9GD1T.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	24/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw745PFIRMAUQFEdgJVGzl9GD1T	PÁGINA	1/1